



CONVOCATORIA DE AYUDAS AUTÓNOMOS/AS, PROFESIONALES Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE BENEJÚZAR PARA HACER FRENTE AL COVID-19

OBJETIVO



Favorecer y facilitar liquidez a pymes, micropymes, personas autónomas y otros colectivos

sujetos a mutualidades del municipio de Benejúzar, permitiendo el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, el mantenimiento de la actividad, el empleo y minimizar el impacto negativo en los ingresos ocasionada por la Covid-19.



DIRIGIDO A:

Pymes, autónomos y otros colectivos sujetos a mutualidades con domicilio fiscal y/o establecimiento en Benejúzar, cuya actividad se ha visto afectada por la Covid-19 debido al cese temporal de su actividad o, en el caso de haberlo mantenido, por la reducción de, al menos el 50% de su facturación de los meses de abril y mayo 2020, respecto del período facturado en el semestre natural anterior, como consecuencias de las medidas gubernamentales adoptadas por el RD 463/2020, de 14 de marzo de 2020

CUANTÍA



El crédito de la convocatoria asciende a 30.180€, el cual se repartirá de forma igualitaria entre todos los solicitantes que cumplan los requisitos de la convocatoria, en base a los gastos subvencionables presentados y, con un máximo de 2.000€.

TRAMITACIÓN



Telemáticamente en la sede electrónica del Ayto de Benejúzar.

PLAZO DE TRAMITACIÓN: del 24 de septiembre al 8 de octubre de 2020.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Gastos corrientes inherentes al desarrollo de la actividad empresarial abonados desde el 1 de marzo y hasta el último día de plazo para la solicitud de la presente ayuda. Los gastos de publicidad abonados desde el 15 de febrero. Los gastos subvencionables son:

- El alquiler mensual del local de negocio.
- Los gastos de publicidad
- Los gastos de consultoría y asesoría
- Los gastos de contratos de suministro de energía, agua, teléfono o internet
- Los gastos de intereses de préstamos de adquisición del local de negocio
- El alquiler de vehículos comerciales
- Los gastos de intereses de préstamos de adquisición de vehículos comerciales